

No existe una concentración significativa de créditos debido a la dispersión geográfica de clientes de la Compañía. La siguiente es la antigüedad a la fecha del estado de situación de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales, compuestos por los saldos de clientes de venta directa.

Cuentas		2018	2017
Vigentes no deteriorados		1.764.538	1.139.943
Créditos vencidos			
Hasta 30 días	13.752	46.864	
De 31 a 60 días	10.065	23.051	
De 61 a 90 días	18.606	21.443	
De 91 a 360 días	25.487	145.848	
De 361 en adelante	-	65.781	
Saldo final del año		1.832.448	1.442.930
Tarjetas de Crédito por cobrar		121.781	112.642
Cheques devueltos de clientes		168	599
Saldo final del año		1.954.397	1.556.171

La variación en la estimación para deterioro con respecto a las cuentas por cobrar a clientes durante el año fue la siguiente

Cuentas		2018	2017
Saldo al inicio del año		88.257	65.672
Pérdida reconocida para deterioro		-	22.585
Saldo al inicio del año		88.257	88.257

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por US\$2.920.186 al 31 de diciembre de 2018 (US\$2.470.562 al 31 de diciembre de 2017), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están en AAA- otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera:

Entidad Financiera	Calificación	Calificador
Banco Pichincha C. A.	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco Guayaquil S. A.	AAA-	Sociedad Calificadora de Riesgos Latinoamericana / PCR Pacific S. A.
Banco de la Producción S. A. Prodbanco	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco Solidario S. A.	AA+	Bank Watch Ratings S. A. / Class International Rating
Banco Del Pacifico S. A.	AAA- / AAA-	Bank Watch Ratings S. A. / Soc. Cal. Riesgo Latinoamericana *1
Banco De Loja S. A.	AA+	PCR Pacific S. A.
Banco Internacional S. A.	AAA- / AAA	Bank Watch Ratings S. A. / Class International Rating

b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La liquidez se controla a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Supermercado de Computadoras Computusines Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

Cuentas	Valor contable	Flujo de efectivo contractuales	Hasta 90 días	Más de 365 días	Sin vencimiento específico
31 de diciembre del 2018:					
Obligaciones financieras	1.470.592	1.470.592	988.613	481.979	-
Cuentas por pagar comerciales	4.302.300	4.302.300	4.302.300	-	-
Beneficios a los empleados	894.153	894.153	607.295	-	286.858
	6.667.045	6.667.045	5.898.208	481.979	286.858
31 de diciembre del 2017:					
Obligaciones financieras	1.219.913	1.219.913	84.868	1.135.045	-
Emisión de obligaciones	204.375	204.375	4.375	200.000	-
Cuentas por pagar comerciales	3.595.114	3.595.114	3.595.114	-	-
Beneficios a los empleados	551.292	551.292	278.226	-	273.066
	5.570.694	5.570.694	3.962.583	1.335.045	273.066

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2018	2017
Activo corriente	10.927.804	8.725.362
Pasivo corriente	9.514.593	7.635.903
Índice de liquidez	1,15	1,14

c. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como principal fuente de financiación el capital de trabajo propio generado por sus operaciones, teniendo su principal apalancamiento en sus proveedores cuando estos lo permitan.

Riesgo de Precio y Concentración

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de gravámenes en importaciones y la política de gobierno central que incrementa gradualmente los mismos. Los impuestos son un componente importante del costo de los productos para la venta para aquellos productos que son importados para su comercialización. Esta circunstancia es medida constantemente por el departamento financiero a fin de determinar la estructura de precios adecuada. Mediante la Resolución No. 011-2015 del Pleno del Comité de Comercio Exterior, resolvió entre otros puntos establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en la resolución.

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.

La aplicación de sobretasas arancelarias, sobre aproximadamente 2.800 ítems variaron entre el 5% al 45% adicional, dependiendo del tipo de productos importados.

La Resolución fue adoptada en sesión del 6 de marzo del 2015 y entró en vigencia a partir del 11 de marzo del 2015.

Con fecha 29 de abril del 2016, el Comité de Comercio Exterior (COMEX), decidió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardias, y posteriormente con fecha 25 de agosto del 2016, mediante resolución No. 021-2016, publicada en el Registro Oficial No. 858 de fecha 10 de octubre del 2016, se aprobó una disminución paulatina de las referidas salvaguardias hasta junio del 2017, situación que se espera impacte positivamente en las operaciones de la Compañía.

d. Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas		
	2018	2017
Total patrimonio	1.661.568	1.106.342
Total activo	12.884.316	10.372.431
Ratio de patrimonio sobre activos	0,13	0,11

7.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como efectivo y equivalentes de efectivo se componen de la siguiente manera:

Cuentas		
	2018	2017
Caja	201.420	129.828
Bancos	1.059.136	2.036.734
Inversiones Financieras (1)	1.659.630	304.000
Total	2.920.186	2.470.562

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a un certificado de depósito con plazo de 90 días por US\$ 1.659.630, a una tasa de interés del 4,20%.

8.

Activos financieros disponibles para la Venta

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como activo financiero disponible para la venta se componen como sigue:

Cuentas		
	2018	2017
Fondo de Garantía Solidario (1)	313.758	320.553
Fondo de Garantía Pichincha (2)	2.545.368	1.957.947
Provisión deterioro activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(27.363)	(27.363)
Total	2.831.762	2.251.137

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la negociación de cartera que mantiene la Compañía con el Banco Solidario S. A., el contrato tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de las partes puede dar por terminado el presente. (véase nota 27)

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la negociación de cartera que mantiene la Compañía con el Banco Pichincha C. A., el contrato se mantendrá vigente mientras existan obligaciones vendidas que no hubieran sido canceladas. (véase nota 27)

9. Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como Cuentas por cobrar comerciales se componen como sigue:

Cuentas	2018	2017
Documentos y cuentas por cobrar clientes	1.832.448	1.442.930
Tarjetas de crédito por cobrar	121.781	112.642
Cuentas por cobrar Peony	168	-
Cheques devueltos de clientes	-	599
Menos: Estimación para deterioro	(88.257)	(88.257)
Total	1.866.140	1.467.914

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito relacionando cuentas por cobrar comerciales se revela en la Nota 6 (a).

10. Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como otras cuentas por cobrar se componen como sigue:

Cuentas	2018	2017
I want you por cobrar	-	500
Partes relacionadas	18.220	-
Otros	2.662	-
Total	20.882	500

11. Inventario

Los saldos que se muestran como inventarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan como sigue:

Cuentas	2018	2017
Inventarios de productos terminados	2.943.824	2.054.517
Total	2.943.824	2.054.517

12. Otros Activos

Los saldos que se muestran como otros activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan como sigue:

Cuentas		2018	2017
Corriente			
Anticipos de proveedores		167,999	366,643
Total		167,999	366,643
No corriente			
Garantías por contratos de arrendamiento		82,817	41,300
Total		82,817	41,300

13. Propiedades, Muebles y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de propiedades, muebles y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas	Edificio	Equipo de computación	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres	Vehículos	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,000,000	160,785	107,535	142,014	445,081	1,855,415
Adiciones	300,000	30,353	3,753	285	216,202	550,593
Baja	-	-	-	-	(40,000)	(40,000)
Venta	-	-	-	-	(137,624)	(137,624)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,300,000	191,138	111,288	142,299	483,659	2,228,384
Adiciones	-	34,642	10,380	-	44,634	89,656
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,300,000	225,780	121,668	142,299	528,293	2,318,040
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	150,731	41,723	81,551	257,328	531,333
Adiciones	60,000	15,279	10,128	13,341	56,466	155,214
Ajuste	41,757	-	-	-	-	41,757
Baja	-	-	-	-	(23,333)	(23,333)
Venta	-	-	-	-	(82,356)	(82,356)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	101,757	166,010	51,851	94,892	208,105	622,615
Adiciones	66,078	25,316	10,927	12,871	76,191	191,383
Saldos al 31 de diciembre de 2018	167,835	191,326	62,778	107,763	284,296	813,998
Valor neto en libros:						
Al 31 de diciembre de 2016	1,000,000	10,054	65,812	60,463	187,753	1,324,082
Al 31 de diciembre de 2017	1,198,243	25,128	59,437	47,407	275,554	1,605,769
Al 31 de diciembre de 2018	1,132,165	34,455	58,890	34,536	243,997	1,504,042

14. Inversiones en Acciones

El siguiente es un resumen de las inversiones en acciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Entidad	Actividad principal	2018	
		Participación	Valor
Esparita Nazionale S. A.	Servicios de asesoramiento	99,38%	330.200
Total			330.200

A la fecha de emisión del informe los principales montos de los estados financieros de las inversiones en acciones que mantiene a la Compañía no se nos ha sido proporcionados.

15. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que devengan intereses, los que son valorizados al costo amortizado. Para mayor información acerca de la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés y liquidez (véase nota 6 (c)).

Un resumen de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

Cuentas		2018	2017
Pasivos corrientes:			
Obligaciones Financieras	Tarjeta de crédito corporativa	49.295	84.867
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones Financieras	Banco Internacional S. A.	1.169.458	1.135.045
	Banco Pichincha C. A.	251.839	-
Total		1.421.297	1.135.045
		1.470.592	1.219.912

Las obligaciones financieras y los términos de reembolso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Cuentas	Operaciones	Tasa de interés nominal		2018	2017
		TPR			

Porción corriente:

Diners Club del Ecuador S. A. Sociedad Financiera	1	9,76%	49.295	84.867
Préstamos bancarios con garantía sobre firmas				

Porción no corriente:

Banco Internacional S. A.	1	8,95%	559.520	712.784
Préstamos bancarios con garantía real				
Préstamos bancarios con garantía real	1	8,95%	-	9.303
Préstamos bancarios con garantía real	1	8,95%	252.795	412.958
Préstamos bancarios con garantía real	1	8,95%	18.881	-
Préstamos bancarios con garantía real	1	8,95%	338.262	-
Banco Pichincha C. A.	1	8,95%	251.839	-
Préstamos bancarios con garantía real				

Los vencimientos anuales del capital de las obligaciones financieras a largo plazo por cada año subsiguiente al 31 de diciembre del 2018 son como siguen:

Año	US\$ Dólar
2018	4.667
2019	934.651
2020	247.408
2021	185.542
2022	49.029
	1.421.297

16.

Emisión de Obligaciones

Los pasivos por emisión de obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Cuentas	2018	2017
Corriente:		
Emisión de obligaciones (1) (2)	-	-
Interés por pagar	-	4.375
No corriente:		
Emisión de obligaciones (2)	-	200.000
	-	200.000
Total	-	204.375

1. Con fecha 13 de octubre de 2011 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. Q.I.MV.2011.4574 aprobó la emisión de obligaciones por un monto de US\$1.500.000 a una tasa de interés fija anual del 8% y 8,25% a 1440 días para la "Serie A y B" respectivamente.
2. Con fecha 30 de agosto de 2013 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. Q.I.MV.2013.04352 aprobó la emisión de obligaciones por un monto de US\$2.000.000 a una tasa de interés fija anual del 8% a 720 días para la "Serie C"; a una tasa de interés fija anual del 8% a 1080 días para la "Serie D"; a una tasa de interés fija del 8.75% a 1800 días para la "Serie E".

Cumplimientos y Obligaciones

Para la primera y segunda emisión de Obligaciones realizada por la Compañía y de acuerdo a lo establecido en el prospecto de oferta pública, la Compañía, durante la vigencia de las emisiones, debe dar cumplimiento a la garantía general que constituye la totalidad de los activos no gravados que no estén afectados por una garantía específica de conformidad con las normas que para el efecto determine el Consejo Nacional de Valores.

Para la primera y segunda emisión de Obligaciones y durante su vigencia la Compañía tiene ciertas limitaciones de Endeudamiento y resguardo al que se obliga como emisor: i) la Compañía no repartirá dividendos a los socios mientras existan Obligaciones en circulación y hasta su total cancelación, ii) se obliga a mantener el siguiente resguardo: Activos Corrientes sobre Pasivos Corrientes mayor que 1, véase nota 6 (b) y Gastos Operativos (incluye gastos de administración y ventas) sobre las ventas menor al 14%, este último solo para la primera emisión de Obligaciones.

17. Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas	2018	2017
Proveedores Locales	3.615.684	3.296.059
Proveedores del exterior	686.616	299.055
Total	4.302.300	3.595.114

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 6 (b).

18. Otros Pasivos

Las otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Cuentas	2018	2017
Cobranzas por pagar	172.825	280.862
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por pagar	-	26.345
Socios	-	83.000
Otros	543.505	90.714
Total	716.330	480.921

19. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas		2018	2017
Activo por impuestos corrientes:			
Servicio de Rentas Internas:			
Retenciones impuesto a la renta	126,540	114,089	
Anticipo impuesto a la renta	50,471	-	
Total	177,011	114,089	
Pasivo por impuestos corrientes:			
Servicio de Rentas Internas:			
Impuesto a la salida de divisas	28,162	21,042	
Retenciones impuesto a la renta	136,524	161,034	
Impuesto a la renta corriente	191,377	118,711	
Total	356,063	300,787	

Gasto por Impuesto sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas		2018	2017
Impuesto a la renta corriente	194,526	143,936	
Impuesto a la renta diferido	(39,453)	-	
Total	155,073	143,936	

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 25% (22% en el 2017). La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% (22% en el 2017) a la entidad antes de impuesto a la renta:

Cuentas	2018	2017
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	765,535	637,153
Menos: Participación trabajadores	(114,830)	(95,573)
Utilidad antes de impuesto a la renta	650,705	541,580
Más (menos):		
Gastos no deducibles	331,221	151,114
Incremento neto de empleados	(203,821)	(138,780)
Pérdida por deterioro de inventarios	-	23,554
Pérdida por deterioro de propiedades, muebles y equipos	-	41,757
Pérdida por deterioro de instrumentos financieros	-	27,363
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	-	7,665
Base Imponible	778,105	654,253
Impuesto a la renta causado	194,526	143,936

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta Diferido

Un resumen del activo y pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

Cuentas	Saldo al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldo al fin del año
Activo por impuesto diferido:			
Jubilación patronal y desahucio	-	28,460	28,460
Deterioro de inventarios	-	10,993	10,993
Total	-	39,453	39,453

Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de 2015 se establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de 2015 se establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Para el año 2018 y 2017, la Corporación no está obligada a efectuar el estudio de precios de transferencia, debido a que el monto de las transacciones anuales con partes relacionadas es menor al mínimo requerido por las disposiciones legales, por lo que la Administración considera que no está requerida a presentar el Informe de Precios de Transferencia.

El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reglamento a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero de 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal
El 21 de agosto de 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - i. Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritizados que se inicien a partir de agosto de 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores prioritizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- ii. Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- iii. Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- iv. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la Renta

Ingresos

- v. Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

vi. Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

vii. Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico; infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sostenibles; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

viii. Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

ix. Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo percceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

x. Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

xi. La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la Enajenación de Acciones

xii. Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- xiii. Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- xiv. Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA

- xv. Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropescuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA

- xvi. El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- xvii. Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años

- xviii. Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- xix. Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representen un hecho generador para el pago del ISD

- xx. Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos

- xxi. Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

- xxii. Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo a Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016

- xxiii. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

20. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Cuentas	2018	2017
Corriente		
Sueldos por pagar	159,294	-
Beneficios sociales	320,568	176,099
Participación de trabajadores (1)	127,433	102,127
	607,295	278,226
No corriente		
Jubilación patronal	209,839	200,754
Desahucio	77,019	72,312
	286,858	273,066
Total	894,153	551,292

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la obligación por este concepto se presenta neto de los anticipos de su participación en las utilidades de la Compañía, otorgados a los empleados. Dichos anticipos y la obligación por este beneficio a los empleados son líquidos simultáneamente.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas	2018	2017
Saldo al inicio del año	102,127	35,737
Provisión del año cargada a resultados	114,830	95,573
Pago de la provisión del año anterior	(89,524)	(29,183)
Saldo al final de año	127,433	102,127

(2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal y desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros

Supermercado de Computadoras Computussines Cía. Ltda.

Cuentas			
Jubilación	Indemnización por Desahucio	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2016			
147,502	43,877	180,676	
Costo laboral por servicios actuales	53,897	16,975	70,872
Interés neto (costo financiero)	6,107	1,817	7,924
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	4,057	881	4,938
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	824	13,390	14,214
Beneficios pagados	-	(4,803)	(4,803)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(11,633)	-	(11,633)
Saldo al 31 de diciembre de 2017			
200,754	72,137	262,188	
Costo laboral por servicios actuales	75,989	26,919	102,908
Interés neto (costo financiero)	8,070	2,860	10,930
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(36,583)	(9,950)	(46,533)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(16,895)	(3,249)	(20,144)
Beneficios pagados	(21,496)	(11,698)	(33,194)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(209,839)	77,019	276,155
Saldo al 31 de diciembre de 2018			
209,839	77,019	276,155	

Según se indica en la Nota 4 (f), los beneficios de indemnización por desahucio e indemnización laboral por terminación son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador en sus artículos 185 y 188 respectivamente.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador, y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la liquidación que se hubiere no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este enlace como mínimo el 50% de capital suscrito y pagado.

Reserva Legal

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad del año para el promedio ponderado de las acciones en circulación en el año. Durante los años 2018 y 2017 la Compañía mantuvo un capital de US\$200.000. No existe deuda convertible en acciones ni opción de acciones, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

Utilidad por acción

Esta constituido, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por 200.000 participaciones con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Capital Social

22. Patrimonio

Cuentas		Total	
2018	2017	2018	2017
Provisión venta de cartera Pichincha por pagar	311.799	631.984	
Provisión créditos fondo de garantía	7.434	7.434	
Provisión rmas productos de Asia	183.824	183.824	
Provisión garantía extendida	424.368	424.368	
Provisión deterioro de inventario Vnr	67.527	23.554	
	994.952	1.271.164	

El siguiente es un resumen de las provisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

21. Provisiones

Cuentas		Tasa de descuento	
2018	2017	2018	2017
Tasa de incremento salarial	2,50%	3,00%	
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	11,80%	

Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron las siguientes:

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Sin embargo, es política de la Compañía mantener a sus trabajadores hasta antes que estos cumplan el tiempo de servicio que les otorga el derecho de jubilación patronal, razón por la cual mantiene como obligación por beneficios a sus empleados las prestaciones por terminación.

31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros

Supermercado de Computadoras CompuBussines Cia. Ltda.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva Facultativa

Corresponde a apropiaciones de utilidades retenidas efectuadas en años anteriores de acuerdo a decisiones de la Junta General de Socios.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIFF(s).

23. Ingresos por Actividades Ordinarias

La composición del ingreso por actividades ordinarias de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Cuentas		2018	2017
Ventas de productos	22.710.545	22.710.545	
Descuento en venta de productos	(2.903.051)	(2.903.051)	
Devoluciones de ventas	(1.024.268)	(1.024.268)	
Total	23.490.093	19.633.776	

24. Costo de Ventas

La composición del costo de ventas de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Cuentas		2018	2017
Costo de ventas inventarios	15.179.585	12.453.410	
Descuento en compras	(277.456)	(351.973)	
Costo de venta mercadería retirada	-	410.134	
Costo garantías bienes	-	636.363	
Total	14.902.129	13.147.934	

25. Gastos de Administrativos y Ventas

La composición de los gastos administrativos y ventas los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

26.

Gastos del Personal

Cuentas		2018	2017
Gastos de personal (véase nota 26)		3.679.823	2.688.291
Arrendamientos operativos		891.266	510.775
Otros gastos		549.774	646.420
Mantenimiento y reparaciones		477.777	193.694
Publicidad		378.619	291.166
Impuestos y contribuciones		351.340	117.331
Pérdida de marcadería.		320.247	-
Servicios básicos y telecomunicaciones		238.523	187.960
Baja de inventario		193.987	165.320
Depreciación		191.384	155.215
Suministros		110.709	96.340
Alimentación		93.084	62.618
Seguros		90.897	68.676
Consultas buró de crédito		89.430	73.448
Viaje		75.743	22.052
Movilización		68.393	27.194
Deterioro inventario		50.085	108.630
Honorarios		40.226	27.305
Seguridad		29.763	38.142
Pérdida en reliquidación de deudas		8.072	-
Diferencia cobranzas		2.377	1.853
Deterioro propiedades, muebles y equipo		-	41.757
Total		7.931.519	5.524.187

La composición de los gastos del personal de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

27.

Otros Ingresos

Cuentas		2018	2017
Sueldos, salarios y remuneraciones		2.234.083	1.645.400
Beneficios sociales		863.363	708.893
Beneficios actuariales		102.908	70.872
Bonificaciones		479.469	263.126
Total		3.679.823	2.688.291

La composición de los otros ingresos de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Cuentas		2018	2017
Gestión cobranza		365.556	157.843
Ingreso por indemnizaciones de seguros		219.446	21.657
Intereses Recibidos de Terceros		66.000	-
Ingreso por provisiones no utilizadas		21.496	-
Otros Ingresos		22.078	-
Total		694.576	179.500

El 25 de mayo de 2015, la Compañía celebró un contrato de compraventa de cartera con el Banco Pichincha C. A., el cual previo a la compra de los créditos a su discreción, analizará el cumplimiento de las condiciones de pre evaluación de crédito y demás condiciones de entrega de documentos. La cartera estará compuesta de pagarés a la orden y todos los demás documentos y garantías que le sean anexas y que deberán ser transferidos al Banco mediante endoso.

Banco Pichincha C. A.

Durante el año 2018, la Compañía efectuó ventas de cartera al Banco Solidario S. A, generando un gasto de comisión de US\$131.083. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta de fondo de garantía asciende a US\$313.758, véase nota 8.

El precio de la comisión acordada por las partes por la compra de cartera será equivalente al 6.5% de los créditos negociados entran en mora. El desembolso se realiza mediante acreditación a cuenta de la Compañía menos las retenciones a que hubiere lugar.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o no la compra de cartera de aquellos clientes de la Compañía que no cumplan la calificación de crédito requerida por el Banco o por faltantes en la documentación requerida para el procesamiento de las operaciones.

El 10 de agosto de 2010 la Compañía celebró un contrato de compraventa de cartera con el Banco Universal S. A. Unibanco (actualmente Banco Solidario S. A.) en el que se establece que la Compañía venderá la cartera originada de las ventas a plazo de los bienes que comercializa, cartera instrumentada en los respectivos pagarés a la orden de la Compañía, documentos que serán endosados y entregados al Banco y que constituirán la transferencia tanto de los derechos principales como los accesorios, los intereses legalmente pactados, las fianzas y avales, las garantías reales o personales, las reservas de dominio, el derecho a cobro y recaudación, etc.

Banco Solidario S. A.

29. Contratos de Compra - Venta de Cartera

Cuentas		2018	2017
Comisiones por venta de cartera	131.083	157.647	
Comisiones de tarjetas de crédito	376.151	293.056	
Intereses por obligaciones emitidas	8.750	26.250	
Gastos bancarios	19.624	13.057	
Intereses créditos instituciones financieras	114.828	82.146	
Gastos financieros actuariales	84.977	7.924	
Otras comisiones	4.943	6.725	
Otros gastos de intereses	21.391	17.533	
Otros ingresos por intereses	(61.431)	(4.763)	
Total	700.316	599.575	

Un resumen del resultado financieros obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

28. Resultados Financieros

31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros

Supermercado de Computadoras Computabussines Cía. Ltda.

La Compañía constituirá un fondo de garantía para cubrir los eventuales incumplimientos de los clientes en el pago de las obligaciones cuando caigan en mora a partir de 91 días de vencido el plazo de una cuota. El fondo de garantía será calculado aplicando un porcentaje entre 8.88% y 14.02% sobre el valor de la cartera negociada según el plazo acordado con el cliente.

Durante el año 2018, Compañía efectuó ventas de cartera al Banco, generando un fondo de garantía por US\$2.545.638, véase nota 8.

30. Arrendamientos Operativos

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento operativo por sus locales comerciales. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018 los gastos por conceptos de arrendamientos operativos ascendieron a US\$891.266 y US\$510.775; respectivamente

31. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2018, hasta el 15 de abril 2019, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.

* * * * *